

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Economía y Hacienda**

- 18** *NOTIFICACIÓN de 20 de febrero de 2015, del trámite de audiencia del procedimiento para declarar la imposibilidad de seguir ejerciendo la actividad de taller de reparación de vehículos y, si procede, inhabilitar temporalmente para el ejercicio de dicha actividad.*

Intentada la notificación a los interesados a continuación relacionados, prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del trámite de audiencia en el procedimiento para declarar la imposibilidad de seguir ejerciendo actividades reguladas por reglamentos de seguridad industrial y, si procede, inhabilitar temporalmente para el ejercicio de las mismas y no haber sido posible por causas no imputables a la Administración, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

C.I.F./N.I.F.	ENTIDAD	DOMICILIO	ACTIVIDADES AFECTADAS
X-7638769-D	XIAO JING DING	C/ JULIO MERINO Nº 23 DE MADRID	- TALLER DE REPARACIÓN DE VEHICULOS
51991671-X	ANTONIO HERRERO CUELLAR	C/ SEVERO OCHOA Nº 13, NAVE 7 DE RIVAS- VACIAMADRID	- TALLER DE REPARACIÓN DE VEHICULOS

Los interesados podrán, durante el plazo de los diez días hábiles a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, solicitar la puesta de manifiesto del expediente previa cita concertada mediante llamada telefónica (914 206 351), en horario de once y treinta a trece y treinta, debiendo acudir debidamente identificado y, si se actúa por medio de representante, deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.

Igualmente, en el caso de que lo estimasen conveniente a sus intereses, durante el citado plazo podrán efectuar las alegaciones que estimen oportunas, así como presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en relación con los hechos citados, acompañados de una copia del presente escrito y dirigido al Área de Instalaciones Industriales y Capacitación Reglamentaria, en el Registro de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas (calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, 28016 Madrid), o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se les comunica que podrán retirar el original del acto que se notifica en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Área de Instalaciones Industriales y Capacitación Reglamentaria, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, de Madrid, de lunes a viernes, de once y treinta a trece y treinta horas.

Madrid, a 20 de febrero de 2015.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/6.564/15)

